

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 658 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 18 AGO 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 854-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI, de fecha 14 de agosto del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo - IGBI, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia del Ing. Wilder Aristides Bueno Cabrera, al cargo de Especialista en Investigación del Centro Experimental Pomacochas para el Proyecto SNIP N° 292900; y la hoja de trámite N° 1933, de fecha 18 de agosto del 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 44° (Resolución de los Contratos) "Cualquier de las partes podrá resolver el contrato, sin responsabilidad de ninguna de ellas, en caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato";

Que, con Carta S/N, de fecha 31 de julio del 2015, el Ing. Wilder A. Bueno Cabrera, emite al Director Ejecutivo - IGBI, su carta de renuncia al cargo laboral de Especialista en Investigación del Centro Experimental Pomacochas para el Proyecto SNIP N° 292900 - PROSAN "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", en razón de su delicado estado de salud, que le conllevan a ausentarse en forma periódica, lo que imposibilita el buen desempeño de las labores encomendadas; en ese sentido y en amparo del artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita acepte su renuncia;

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo IGBI, remite al Rectorado, la carta de renuncia del Ing. Wilder Aristides Bueno Cabrera, quien por motivos estrictamente personales, no podrá continuar asumiendo el cargo de Especialista en Investigación en el Centro Experimental Pomacochas para el Proyecto SNIP N° 292900, dicha renuncia se encuentra ampara en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, por la cual pide dejar sin efecto el Contrato N° 021-2015-UNTRM/DGA/DE/SDABA, a partir de día 01 de agosto del año en curso;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del día 01 de agosto de 2015, la renuncia del Ing. Wilder Aristides Bueno Cabrera, al cargo de Especialista en Investigación del Centro Experimental Pomacochas para el Proyecto SNIP N° 292900 - PROSAN "Creación del servicio de laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias de animales domésticos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJR SIN EFECTO** el Contrato N° 021-2015-UNTRM/DGA/DE/SDABA, mediante el cual, se contrata los servicios del Ing. Wilder Aristides Bueno Cabrera.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)